



Resolución Ejecutiva Regional N° 2134 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 11 JUL 2019

VISTO: El Oficio N° 1590-2019-GR-LL/GGR-GRS-HBT/DE, de fecha 05 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del visto, el Director General del Hospital Belén de Trujillo, da a conocer el goce efectivo de sus vacaciones del 021 al 30 de agosto del presente año, proponiendo encargar su Despacho a la Dra. Balbina del Rosario Vereau Gutiérrez, Sub Directora Ejecutiva, salvo mejor parecer;

Que, el art. 84° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, el Titular de la entidad ha dispuesto designar como suplente temporal de la Dirección del Hospital Belén de Trujillo, a la Dra. Balbina del Rosario Vereau Gutiérrez, con retención de su cargo de Sub Directora Ejecutiva de dicha institución;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la Dra. **BALBINA DEL ROSARIO VERAU GUTIÉRREZ**, Sub Directora Ejecutiva del Hospital Belén de Trujillo, asuma la suplencia de funciones del cargo de Directora del Hospital Belén de Trujillo, a partir del 01 al 30 de agosto del 2019, por vacaciones del Titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la partes interesadas, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Hospital Belén de Trujillo, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)